

DECRETO 2340 DE 2013

(octubre 23)

D.O. 48.952, octubre 23 de 2013

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el numeral 2° del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el artículo 114 del Decreto número 1950 de 1973, los Decretos número 274 de 2000, 210 y 212 de 2003,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase la renuncia presentada por el doctor Andrés Eduardo de la Cadena Ortiz, identificado con cédula de ciudadanía número 98400650 de Pasto, al cargo de Asesor Comercial, Código 1060, Grado 09, de la Oficina Comercial de la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Estados Unidos de América con sede en Washington, de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a partir del 30 de octubre de 2013.

Artículo 2°. Nómbrase al doctor Eduardo Alfonso Campo Vergara, identificado con cédula de ciudadanía número 1082866550 de Santa Marta, en el cargo de Asesor Comercial, Código 1060, Grado 09, de la Oficina Comercial de la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Estados Unidos de América con sede en Washington, de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 23 de octubre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Viceministro de Asuntos Multilaterales, encargado de las funciones del Despacho de la
Ministra de Relaciones Exteriores,

Carlos Arturo Morales López.

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Santiago Rojas Arroyo